

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-01097265- -UNC-ME#FP

## VISTO

La RD-2024-270-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-397-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

## CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 4 al 15 de marzo de 2024.

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica en NO-2024-00312037-UNC-SAC#FP solicita la emisión de la resolución con lo actuado por el tribunal para la asignatura Psicología y Penología.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología y Penología.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a cursar Adscripciones ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha, con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024 y por el término de dos años en la asignatura Psicología y Penología a:

- Leandro Eduardo CALDERON, DNI 36840215
- Natalia Elizabeth DANIELI, DNI 37475142
- Lucio RAMOS, DNI 38992018
- María Celeste AHUMADA RUMACHELLA, DNI 38160026
- Eliana Maria PEREZ, DNI 39617206

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Adscripción, los/as

Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por las adscriptas durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.